

EL ROBESPIERRE ESPAÑOL

Amigo de las leyes.

CUESTION OCTAVA.

¿MERECE EL SEÑOR BLAKE ASCENDER á capitan general por haberse batido en la batalla de la Albuera?

Nil juvat errores mersâ jam puppe fateri.
(Claud.)

*¡ Ay, quâ n poco aprovecha
Confesar el error, ya naufragando!*

Sorprendímonos todos en Cadiz, al ver darse á la vela el Presidente de la Regencia, mandando una expedicion de ocho á nueve mil hombres. Pero ha merecido el Señor Blake nuestro afecto y gratitud, quando hemos sabido que su expedicion, de concierto con las tro-

pas de los Señores Castaños y Ballesteros, y el ejército de Beresford ha dado á la Patria en el 16 del próximo Mayo uno de sus días mas gloriosos. El pueblo español es justo.

Ha vuelto á sorprenderse, y aun se ha indignado de que la Regencia haya concedido el grado de capitán general al mencionado regente. ¿No parece, que solo ha ido mandando la expedición, para tener un frívolo pretexto de subir al último escalon de la carrera militar. Si la gracia hubiera recaído en Ballesteros, malo era; pues aunque su división se ha cubierto de renombre inmortal en los campos de la Albuera, no deben los grados prodigarse tan escandalosamente. Poco hace se le dió uno, y sería muy ridículo que á cada victoria se le diera otro. Yo soy uno de sus mayores apasionados. Mi afición á Ballesteros, como la que le profesa toda la España y aun la América, está fundada en las reiteradas victorias que ha conseguido del orgulloso enemigo.

A pesar de todo, es menester economizar los ascensos. La prodigalidad en concederlos, que desde la creación de las

Juntas provinciales degeneró ya en manía, nos ha acarreado mas perjuicios de lo que parece. Ha sido una de las causas que mas han contribuido á la decadencia de la nacion. Antes, para lograr un grado se necesitaban algunas campañas; ahora basta solo haber presenciado una accion.

Pero volviendo á nuestra cuestion, ¿no choca que la Regencia se premie á sí misma? ¿No choca que á un general subalterno, como era el Sr. Blake en la memorable baralla, se le remunere por sus dos compañeros? Si por fin hubiera mandado en xefe la accion.... ya era otra cosa... ya tenía otro viso... Sin embargo, siempre era feo el premiarse, por decirlo así, á sí mismo. *Laudet te alienus.*

Si hubiera mandado la accion, si hubiera hecho á la Patria uno de aquellos servicios, que se ofrecen á la fantasia como revestidos del caracter de sobrehumanos, en hora buena entónces que se le hubiera concedido el grado de capitan general; pero no por sus compañeros, sino por solas las Córtes, sin sonar para nada la Regencia. Este era

un caso extraordinario. Se trataba de recompensar el servicio portentoso de un miembro del poder ejecutivo. El poder soberano, aunque se ha desprendido del ejecutivo, podía muy bien, y debía reasumir este poder para galardonar el mérito extraordinario supuesto.

Enfrénese, pues, ese furor *grado = maniaco*. No habiendo una absoluta necesidad, cifrese el galardón de las grandes hazañas militares en el inmenso placer de haber servido á la Patria, y en los sinceros y puros elogios que sus conciudadanos tributan al verdadero mérito: elogios y placer que son la mas dulce recompensa del hombre de bien, y del patriota arrebatado.

Por otra parte, la nacion está muy atrasada, esta pobrísima, como á todos consta. ¿A qué viene, pues, el agravarla mas con la nueva carga del aumento de sueldo que á capitán general corresponde? A este paso, si se da un grado á todos quantos se hallaron en la accion, ¡pobre España!...

Regis ad exemplum totus componitur orbis.

Todos tienen un derecho para reclamar un grado mas. En los imperios

debe presidir siempre Astrea. Efectivamente la justicia sostiene los Estados. Y el Espíritu Santo dice, que los reynos pasan de unas gentes en otras, por la injusticia, agravios y engaños. (1).

Las repúblicas se conservan, quando estan lexos de aquellas cosas que causan su muerte, y tambien quando están cerca de ellas, porque la confianza es peligrosa, y el temor solícito y vigilante (2). Ni en la persona del Soberano, ni en el cuerpo de la república se han de despreciar los inconvenientes, ó daños, aunque sean pequeños, porque secretamente y poco á poco crecen, descubriéndose despues irremediabiles (3).

(1) *Regnum á gente in gentem transfertur propter injustitias, et injurias, et contumelias, et diversos dolos. (Eccli. cap. 10. 8.)*

(2) *Conservantur etiam Respublicæ, non solum quia procul sunt ab iis que interitum afferunt, sed etiam quia prope sunt. Nam timor intentiore cura Reipublicæ consulere cogit. (Aristot. Polit.)*

(3) *Maximè omnium, quod exiguum est, caveri debet. Detrimentum*

Un pequeño gusano roe el corazón de un cedro, y le derriba. A la nave mas favorecida de los vientos deciene un pez. Quanto es mas poderosa y mayor su velocidad, mas facilmente se deshace en qualquier cosa donde tropieza. Ligeras pérdidas ocasionaron la ruina de la monarquía Romana. Tal vez es mas peligroso un achaque que una enfermedad, por el descuido en aquel, y la diligencia en esta.

El grado de capitán general debia ser el premio que reservasen los padres de la Patria al Sr. Blake, probada ya su acendrada conducta en la Regencia, y al tiempo de salir de ella. Solas las Cortes deben premiar á los regentes actuales, ó sino sus sucesores.

La ambicion es propia del corazón humano, y nace con él, y crece á proporcion de la altura de los puestos. No será extraño que el general Blake aspire dentro de poco á la dignidad de generalísimo, para hacerse superior á Castafios, á Cuesta, &c. que son capitanes ge-

enim latenter obrepit, quia non totum simul contrahitur. (Aristot. ibid.)

nerales. No conviene en España ningún Generalísimo. Uno que ha habido poco ha nos ha sido bien funesto. En medio de las grandes desgracias, que nos han affixido en estos tres años de heroica revolucion, hemos tenido la ventaja incomparable de que ningún general haya sobresalido extraordinariamente. Si hubiera favorecido la fortuna un poco mas á Palatox, y hubiese tenido mas talento militar y política, habia riesgo de que se hubiese levantado con el mando absoluto de la España. Lo mismo digo de otros generales.

¡Ojo avizor, Españoles! ¡Alerta, ó padres de la Patria! Vivid muy advertidos en la máxima de Estado, de no engrandecer á alguno sobre los demás; y si fuese forzoso, sean muchos, para que se contrapesen entre sí, y unos con otros se deshagan los brios y los designios (1). No consideró bien esta política el Emperador Ferdinando el se-

(1) *Est autem omnis Monarchia cautio, communis, neminem facere nimis magnum, aut certè plusquam unum facere: ipsi enim inter se, quid quisque agat, observant. (Aristot. Polit.)*

gundo, quando entregó el gobierno absoluto de sus armas y de sus provincias, sin recurso á su Magestad Cesarea, al Duque de Eritlant, de que nacieron tantos peligros é inconvenientes, y el mayor fué dar ocasion con la gracia y el poder, á que se perdiese un varon tan grande.

No mueva á los soberanos el exemplo de Faraon, que dió toda su potestad Real á Josef (1), de que resultó la salud de su reyno; porque Josef fué símbolo de Cristo, y no se hallan muchos Josefes en estos tiempos.

Cada uno quiere depender de sí mismo y no del tronco. Este axioma moral nos enseña el peligro de dar perpetuos los gobiernos de los Estados, porque arraigada la ambicion los procura hacer propios. Quien una vez se acostumbra á mandar, no se acomoda despues á obedecer. Muchas experiencias escritas con la propia sangre nos puede

(1) *Tu eris super domum meam, et ad tui oris imperium cunctus populus obediet: uno tantum Regni solio te precedam.* (Gen. 41. 40.)

dar Francia. ¡Qué mayor exemplo que su actual tirano! Aun los Ministros de Dios en aquella celestial monarquía no son estables (1).

La perpetuidad en los cargos mayores es una enagenacion de la Soberanía. Por esto Julio Cesar redujo las Preturas á un año y los Consulados á dos. El Emperador Carlos quinto aconsejó á Felipe segundo, que no se sirviese largo tiempo de un Ministro en los cargos, y principalmente en los de guerra: que los mayores diese á personas de mediana fortuna, y las embaxadas á los grandes, en que consumiesen su poder. Al Rey D. Fernando el católico fué sospechoso el valor, y grandeza en Italia del Gran Capitan. Llamóle á España, y sino desconfió de él, no quiso que estubiese á peligro su fidelidad con la perpetuidad del Virreynato de Nápoles. Y si bien Tiberio continuaba los cargos, y muchas veces sustentaba algunos ministros en ellos hasta la muerte (1), era

(1) *Ecce qui serviunt ei, non sunt stabiles.* (Job. c. 4. 18.)

(1) *Id morum Tiberii fuit, continua-*

por consideraciones tiránicas.

En esta mudanza de cargos conviene mucho introducir, que no se tenga por quiebra de reputacion pasar de los mayores á los menores, porque no son infinitos; y en llegando al último, se pierde aquel sugeto, no pudiendo emplearse en los que ha dexado atrás. Y aunque la razon pide que con el mérito crezcan los premios, la conveniencia del Estado ha de vencer á la razon del ciudadano, quando por causas graves de su servicio y del bien público, y no por desprecio, conviene que pase á puesto inferior, pues entónces le califica la importancia de las negociaciones.

El general Castaños ha dado una prueba de gran moderacion, admitiendo gustoso el mando del escasísimo quinto ejército, que ciertamente es un descenso, en comparacion de la excelsitud del trono, donde poco antes se hallaba sentado. Castaños tiene sin disputa talento y sagacidad.

re imperia, ac plerosque ad finem vite in iisdem exercitibus, aut jurisdictionibus habere. (Tacit. annal.)

No faltará algún mentecato que grite: „ el Robespierre español es un insolente, pues con todos se atreve, y „ no perdona ni al mismo gobierno.“ Yo a todos he de decir la verdad, aunque sea con riesgo de mi propia vida. En el altar sacrosanto de la Patria la tengo presentada mucho tiempo ha. Si por ser útil á la sociedad de mis amados conciudadanos ha decretado mi muerte el despotismo, desvanézcase al punto mi fragil y deleznable existencia. *Mortem non pertimesco....* Volvamos á nuestro propósito.

Los errores de los Soberanos se remedian con dificultad, porque ordinariamente son muchos interesados en ellos. Tambien la obstinacion ó la ignorancia suelen causar tales efectos. Los ingenios grandes, que casi siempre son ingenuos y dóciles, reconocen sus yerros, y quedando enseñados con ellos, los corrigen, volviendo á deshacer piedra á piedra el edificio mal fundado, para afirmar mejor sus cimientos. Mote fué del Emperador Felipe el tercero: *Quod ceptum est, ne pigeat mutasse.* El que volvió atrás, reconociendo que no llevaba buen cami-

no, mas facilmente le cobra. ¡Vano fuera despues el arrepentimiento!

Es la razon de estado una cadena, que roto un eslabon queda inutil, sino se suelda. El Príncipe, que reconocido el daño de sus resoluciones, las dexa correr, mas ama su opinion, que el bien público: mas una vana sombra de gloria, que la verdad. Quiere parecer constante, y da en pertinaz. Vicio suele ser de los Reyes; que hacen reputacion de no retirar el paso.

..... *Quamque regale hoc putet
Scepтрis superbas quisquis admovit manus
Quā cœpit, ire. (1)*

En esto fué tan sugeto á la razon el Emperador Carlos quinto, que habiendo firmado un privilegio, le advirtieron que era contra justicia; y mandando que se lo traxesen, lo rasgó diciendo: *mas quiero rasgar mi firma, que mi alma.* Tirana obstinacion es conocer y no enmendar los errores. El sustentarlos por re-

(1) *En sus soberbias manos
Quien el cetro empuñó reputa regio
Aquel paso arrogante,
Con que empezó á marchar.... (Trad. m.)*

putacion es querer pecar muchas veces, y complacerse de la ignorancia. El dorarlos es dorar el hierro, que presto se descubre y queda como antes. Un error enmendado hace mas seguro el acierto. A veces convino haber errado, para no errar despues mas gravemente. Tan flaca es nuestra capacidad, que tenemos por maestros a nuestros mismos errores. De ellos aprendimos a acertar. Primero dimos en los inconvenientes, que en las buenas leyes y constituciones del gobierno (1).

La mas sábia República padeció muchas imprudencias en su forma de gobierno antes que llegara á perfeccionarse. Solo Dios comprendió *ab eterno* sin error la fabrica de este mundo, y aun despues, en cierto modo, se vió arrepentido de haber criado al hombre (2). Mas debemos algunas veces á nuestros

(1) „ Usu probatum est, P. C., „ leges egregias, exempla honesta, apud „ bonos ex delictis aliorum gigni.“ (Tacit. annal.)

(2) „ Pœnituit eum, quòd hominem „ fecisset in terra.“ (Genes. cap. 6. 6.)

errores, que á nuestros aciertos; porque aquellos nos enseñan, y estos nos desvanecen. No solamente nos dexan instruidos los Patriarcas que enseñaron, sino tambien los que erraron (1). La sombra dió luz á la pintura, naciendo de ella un arte tan maravilloso.

No siempre la imprudencia es culpa de los errores. El tiempo y los accidentes los causan. Lo que al principio fué conveniente es dañoso despues. La prudencia mayor no puede tomar resoluciones, que en todos tiempos sean buenas. De aquí nace la necesidad de mudar los consejos, ó revocar las leyes y estatutos, principalmente quando es evidente la utilidad (2), ó quando tropiézase con los inconvenientes, ó hál-

(1) „ Instruunt Patriarchæ, non solum docentes, sed etiam errantes.“
 (Amb. lib. 1. de Abr. cap. 6.)

(2) „ Non debet reprehensibile iudicari, si secundum varietatem temporum, statuta quandoque varientur humana, præsertim, cum urgens necessitas vel evidens utilitas id exposuit.“
 (Cap. non debet de cons. et affi.)

se el Príncipe engañado en la relacion que le hicieron. En esta razon fundó el Rey Asuero la escusa de haber revocado las órdenes, que mal informado de Aman habia dado contra el pueblo de Dios (1).

En estos y otros casos no es ligereza, sino prudencia, mudar de consejo y de resoluciones. Y no se puede llamar inconstancia, antes constante valor en seguir la razon: como lo es en la aguja de marear no aquietarse, hasta haber fixádose á la vista del Norte. El médico muda de remedios segun la variedad de los accidentes, porque su fin en ellos es la salud del enfermo. Las enfermedades, que padecen las Repúblicas, son varias. Así que, han de ser varios los modos de curarlas.

Tenga pues la Regencia por gloria el reconocer y corregir sus decretos, y tambien sus errores, sin avergonzarse. El

(1) „ Nec putare debetis, si diversa
 „ jubeamus, ex animi nostri venire levita-
 „ te, sed pro qualitate et necessitate tem-
 „ porum, ut Reipublicæ poscit utilitas
 „ ferre sententiam.“ (Esth. cap. 16. 9.)

cometerlos pudo ser descuido. El enmendarlos es discreto valor. La obstinacion siempre es necia y culpable.

Concretándome á mi asunto, afirmo que no es este tiempo de contemplaciones. La verdad, la justicia, la entereza deben triunfar. Ellas son las que han de salvarnos. Yo espero que un Agar, que ha tenido la laudable moderacion de rayar su nombre de la lista de promociones, presentada por el Ministro de Marina, tendrá la magnanimidad de rasgar un Decreto, que ha ofendido al decoro público. Pero mejor seria que el mismo general Blake renunciase con el mayor desinterés la generosa oferta, que le han hecho sus dos compañeros, con acuerdo de las Córtes. Este es el verdadero medio de que Cortes, Regencia y Blake queden perfectamente. Hecho esto así, el pueblo español bendecirá sus nombres, y el orbe entero los mirará con asombro.

Cádiz 4 de Junio de 1811. = Robespierre.

NOTA. = En el Núm. siguiente insertaré una carta, y un Aviso al público que me ha remitido el Sr. Carrasa.

ISLA DE LEON.
EN LA IMPRENTA DE PERU. AÑO 1811.